



Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"
LA RIOJA, 28 de Noviembre de 2013

VISTO: La Resolución Rectoral N° 088/13, de fecha 04 de Noviembre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución referenciada en el "Visto", se Acepto la Renuncia del Ing. José Miguel Brigido, DNI N° 10.448.702, del cargo de Secretario Técnico del centro de Investigación y Formación Productiva Agronómica, Agro Industrial e Industrial (CIPRAAAI) de esta Universidad.-

Que, y puesto el asunto a consideración de este H. Consejo Superior, reunido en Sesión Ordinaria N° 227, de fecha 28 de Noviembre de 2013, resolvió por Unanimidad hacer propia la Resolución Rectoral N° 088/13, por la cual se Acepta la Renuncia del cargo de Secretario Técnico del centro de Investigación y Formación Productiva Agronómica, Agro Industrial e Industrial (CIPRAAAI), al Ing. José Miguel Brigido, DNI N° 10.448.702.-

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "visto y Considerado"

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Tomar conocimiento y hacer propia la Resolución Rectoral N° 088/13, por la cual Acepto la Renuncia del Ing. JOSE MIGUEL BRIGIDO, DNI N° 10.448.702, al cargo de Secretario Técnico del centro de Investigación y Formación Productiva Agronómica, Agro Industrial e Industrial (CIPRAAAI) de esta Universidad, a partir del 04 de Noviembre del corriente año, conforme lo señalado en el "Visto" y los "Considerandos" de la presente.-

ARTICULO 2°: Regístrese, notifíquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 085

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relator Técnico
Honorable Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior